



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
856/2026	La Junta de Gobierno Local	30/06/2026

D. RAFAEL MUÑOZ GOMEZ EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 856/2026. SUBVENCIONES DIRECTAS O NOMINATIVAS

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

RESOLUCIÓN

Vista instancia presentada relativa a la solicitud de subvención por la Unión Deportiva Villamartín, con CIF: G11751377, con registro de entrada núm. 2026-E-RE-1074 y fecha de 24-03-2026, solicitando ser perceptor de una ayuda económica directa por importe de veinticinco mil ochocientos sesenta y cinco euros (25.865€), para facilitar los distintos gastos derivados de fichas federativas, mutualidades, arbitrajes, balones y material deportivo de la temporada 2026.

Que el Excmo. Ayuntamiento de Villamartín es consciente de la necesidad de volver a colaborar con la Unión Deportiva Villamartín de cara a la realización de diversas actividades deportivas, y de paso, favorecer las actividades deportivas tan necesitadas de apoyo institucional y que siempre han contado, desde hace bastantes años, con tradición en Villamartín. Todo ello, en el marco de las competencias municipales contempladas en los artículos 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el mismo sentido, se pronuncia el artículo 9.17.c) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Villamartín, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 172, de fecha 26-07-2004, éste podrá establecer subvenciones sobre todo tipo de proyectos, acciones y conductas o situaciones que tengan por objeto el fomento de actividades de utilidad pública de interés social o de promoción pública, cuando el apoyo financiero se considere la forma de intervención idónea, dentro de las competencias que corresponda a esta Entidad Local.

Conociendo que con motivo de las actividades que desarrolla la Unión Deportiva Villamartín dentro del ámbito deportivo de nuestra localidad, se hace necesario atender diversos gastos en concepto de actividades deportivas.

CERTIFICADOS SECRETARIA
Número: 2026-0719 Fecha: 01/07/2026

Cód. Validación: 3YY6G23CJMNQ05YTTA0ZM2DSA
Verificación: <https://villamartin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Villamartín

En este sentido, creemos oportuno aprobar la propuesta de concesión de una subvención por importe de 25.865 euros (veinticinco mil ochocientos sesenta y cinco euros) a nombre de UNION DEPORTIVA VILLAMARTIN, con CIF: G11751377 por el concepto de ACTIVIDADES UNION DEPORTIVA VILLAMARTIN, EJERCICIO 2026.

Y para que conste, con la advertencia prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de que el acta de la sesión no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, con el visto bueno de la Alcaldía Presidencia, en la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERTIFICADOS SECRETARIA
Número: 2026-0719 Fecha: 01/07/2026

Cód. Validación: 3YY6G23CJMNQ05YTTA0ZM2D5A
Verificación: <https://villamartin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

